Acta No. 44-2020

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTE (44-2020). En la Ciudad de Guatemala, a las diez y seis horas con diez minutos (16:10) del lunes veinticuatro de agosto del año dos mil veinte, reunidos virtualmente en la Sala de Cisco Webex Meetings que utiliza la Universidad de San Carlos de Guatemala para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto; así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
2º. Aprobación de la propuesta del Acta correspondiente a la sesión No. 43-2020.
3º. Aprobación de la propuesta de agenda.
4º. Elecciones.
5º. Autorizaciones financieras.
6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7º. Reforma Universitaria.
8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
- 8.1 Solicitud de autorización para la realización de exámenes parciales y/o cortos en los cursos de Microbiología General y Operatoria I.
- 8.2 Carta del Director de Clínicas, Dr. José Alberto Figueroa Espósito, mediante la cual hace entrega del informe requerido por este Órgano de Dirección.
- 8.3 Solicitud de modificación a la programación docente del Curso de Odontología Social y Preventiva II.
- 8.4 Carta del Decano y la Directora del Departamento de Educación solicitando artículos para la Revista Anuario de la Faculta de Odontología correspondiente al ciclo académico 2020.
- 8.5 Correo electrónico enviado por la Asociación de Estudiantes de Odontología informando acerca del contenido de un Acta como resultado de una iniciativa de estudiantes de tercero, cuarto y quinto años.
- 8.6 Carta de la Comisión de Tesis relacionada con los procesos de investigación clínica durante la pandemia del COVID-19.
- 8.7 Carta por el Comité Estudiantil de Reforma al Sistema de Atención al Paciente.
- 8.8 Carta de la Secretaría Adjunta relacionada con los aranceles de clínicas.
- 8.9 Correo electrónico enviado por la Dra. Debbie Liquidano.
- 8.10 Informe de rendimiento PRC para optar al segundo grupo EPS.
- 8.11 Solicitud de modificaciones a la programación docente del curso de Microbiología General.
- 8.12 Carta del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios relacionada con la contratación del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión como Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral.

9º. Asuntos Administrativos.
- 9.1 Renuncia de la Licda. Madelline Cárcamo como Secretaria I asignada al Área de Patología de la Facultad de Odontología.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.
11º. Impugnaciones.
12º. Informes.
- 12.1 Del Decano.
 - 12.1.1 Respuesta de la Facultad al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
 - 12.1.2 Respuesta del Ministerio de Salud y Asistencia Social a la Facultad de Odontología.
 - 12.1.3 Sesión ordinaria del Consejo Académico.
 - 12.1.4 Carta del Decano, Dr. Guillermo Barreda Muralles a la Directora General de Administración, Ing. Wendy López Dubón informando acerca del estado de la Facultad de Odontología.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.1.5 Acuerdo de rectoría No. 0726-2020 que nombra a la Junta de Cotización para la compra de un sistema de succión para el edificio M-1.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 Informe de los exámenes generales públicos virtuales que se realizarán en la Facultad de Odontología.

12.3 Del Secretario Adjunto.

12.4 De los miembros de la Junta Directiva.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.5.1 Informe de las Áreas y/o Departamentos de las actividades realizadas en la semana del lunes 17 al viernes 22 de agosto de 2020.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.6.1 Informes presentados por el Dr. Gustavo Adolfo de la Roca García del mes de enero a agosto de 2020.

12.6.2 Informe presentado por el Dr. Nelson Iván Peña Flores relacionado con su participación en el Diplomado de la Universidad de San Pablo de Guatemala.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
No hay documentos que tratar.

13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
13.1 Transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.1, Acta No. 29-2020 de la sesión celebrada el 29.07.2020 por el Consejo Superior Universitario.

14º. Incorporaciones.
No hay documentos que tratar.

15º. Otros Asuntos.
No hay documentos que tratar.

16º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias.
No hay solicitud de audiencias.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta correspondiente a la sesión No. 43-2020.
Se conoció la propuesta de Acta que presentó la Secretaría que corresponden a la sesión No. 43-2020 celebrada el lunes 17 de agosto de 2020.

La Junta Directiva, después de discutirla, **acordó**:

2.1 Aprobar el Acta No. 43-2020 con las modificaciones que consideró pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda para la sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirla, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la presente sesión con las modificaciones que consideró pertinentes.

CUARTO: Elecciones.
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones financieras.
No hay documentos que tratar.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.

8.1 Solicitud de autorización para la realización de exámenes parciales y/o cortos en los cursos de Microbiología General y Operatoria I.
Se conoció la carta de fecha 27 de julio de 2020 enviado al Secretario Académico de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. Raúl Vitelio Ral´n Carranza, Coordinador del Curso de Microbiología General, la que literalmente dice:..."Saludándolo atentamente quisiera solicitarle, se sirva cursar esta solicitud a la Junta Directiva de la Facultad para que se aprueben las fechas de ejecución del cuarto y quinto parcial del curso de Microbiología, para el mes de agosto ó septiembre, según sea la disponibilidad de horario, dado que el contenido de dichas unidades se concluye de dar en la próxima semana. **Estos parciales se ejecutarían en la plataforma Hi School Learning y se utilizaría la plataforma Zoom, para monitorear la ejecución del exámen(sic) tal como se ha venido haciendo en los parciales anteriores.**
Así mismo quisiera solicitarles, se sirvan aprobar las modificaciones a la programación del curso de Microbiología del año 2020, que consisten en lo siguiente:

1. Modificación al trabajo denominado "**Ensayo de Investigación en microbiología**", planificado con los estudiantes de segundo año, que consistía en recibir inducción en cuanto a la metodología de investigación usada en la Facultad para realizar investigación. (recibieron las clases teóricas correspondientes a esta fase).

a. Realizar un protocolo de investigación con un tema de microbiología por desarrollar

b. Una vez aprobado el protocolo por los docentes del curso, los grupos tenían que desarrollar la investigación de campo en el laboratorio de Microbiología de la facultad
c. Entregar un informe final para su corrección.
d. Los grupos que salieran favorecidos con la mejor nota, pasarían al concurso de investigación, dónde un jurado integrado por docentes que hacen investigación en la facultad premiarían al primero, segundo y tercer lugar del concurso.
e. Esta actividad tienen una ponderación de **7 puntos de zona del curso**.

Como es de todo conocido, por la emergencia sanitaria, dicha actividad no se ha podido realizar, por lo que la modificación a la programación consistiría en lo siguiente:

1. Asignación a los grupos de trabajo formados en el curso de: un trabajo de revisión de literatura de temas relacionados con los diferentes tópicos de la pandemia y su implicación microbiana y sanitaria. Tendría un valor **de 3 puntos**, este trabajo se estaría solicitando su entrega para la primera semana de septiembre..
2. Se realizaría en el mes de septiembre finales un examen extraordinario que evaluaría el contenido de los principales temas del año. **Valor 4 puntos de zona.**
3. Con estas dos actividades cubriríamos **los 7 puntos del proyecto de investigación** que no se va a poder realizar.
4. Todo el contenido del curso se ha podido dar de forma como estaba planeado en la programación, inclusive se cubrió el 50% de los laboratorios planificados.
5. Queda para el año entrante, en el primer trimestre, ejecutar los laboratorios del tema **Microbiología bucal**, que son 4 laboratorios **y el sexto parcial** que evalúa este tema,
6. Queda pendiente para el año entrante el **exámen final de curso**.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Agradeciendo su atención a estas modificaciones a la programación del curso de Microbiología, quedo de ustedes a las órdenes por cualquier duda surgida de dichas modificaciones. Atentamente".
Se conoció la carta de fecha 24 de agosto de 2020, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas por el Coordinador del Curso de Operatoria Dental I, Dr. Boris Kassim López González, la que literalmente dice: ..." La presente carta la dirijo a usted a solicitud y visto bueno del Dr. Otto Torres, Director del Departamento de Operatoria Dental, para requerir la autorización para realizar el tercer examen parcial teórico de forma virtual a estudiantes de tercer año por medio de la plataforma Google Classroom, en horario que será programado por la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico - UPDEA. La evaluación teórica tiene un valor de 13 puntos netos de la integración de la zona. La Primera Serie consta de preguntas de selección múltiple y la Segunda Serie consta de actividades de desempeño por medio de casos clínicos. El valor total del examen es de 100 puntos. No se aplicará factor de corrección. Agradeciendo la atención a la presente y en espera de la aprobación a la solicitud. Atentamente,".

La Junta Directiva, con base en lo resuelto en el Punto NOVENO, Incisos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 del Acta No. 17-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día jueves 02 de abril de 2020, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Autorizar la realización de los exámenes parciales y pruebas cortas, no así las fechas propuestas por los coordinadores de los cursos, de la siguiente manera:
Segundo Año:
a. Curso de Microbiología General: Cuarto y quinto exámenes parciales, por medio de la plataforma Hi School Learning y la plataforma Zoom, para monitorear la ejecución del examen.
Tercer Año:
a. Curso de Operatoria Dental I: Tercer examen parcial, por medio de la plataforma Google Classromm.

8.1.2 Informar tanto a los Directores de Área y/o Departamento como a los coordinadores de los cursos y la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico de la resolución anterior para los efectos correspondientes.

8.1.3 Solicitar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico que realice la calendarización de los exámenes aprobados y que, en la elaboración de los horarios de los exámenes parciales, dosifique la carga de los mismos, tomando en cuenta las condiciones extraordinarias que imperan en el país y que afectan de alguna manera tanto a los estudiantes como a los profesores; y al mismo tiempo pedirle a los docentes interesados que respeten las fechas que les asigne UPDEA para su examen.

8.1.4 Conocer la solicitud de modificación al curso de Microbología en un punto distinto.

8.1.5 Autorizar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que transcriba estas resoluciones a la brevedad".

8.2 Carta del Director de Clínicas, Dr. José Alberto Figueroa Espósito, mediante la cual hace entrega del informe requerido por este Órgano de Dirección.
Se conoció la carta de fecha 14 de agosto de 2020, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad por el Director de Clínicas, Dr. José Alberto Figueroa Espósito, la que literalmente dice: ..."Dando respuesta a los solicitado en el Acta No. 32-2020 de la sesión extraordinaria permanente celebrada por la Junta Directiva el

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

22 de junio de 2020, en el Punto Octavo, Inciso 8.8, Subincisos 8.8.5, literales a, b, c y d, con respecto al avance en los requisitos clínicos al 16 de marzo de 2020, así como pacientes, ingresos, cancelaciones en Dirección de Clínicas, a continuación encontrarán el informe de lo indicado. Sin otro particular".
Se tuvo a la vista el informe aludido, el cual consta de 453 páginas.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Admitir el informe completo presentado por la Dirección de Clínicas, para su trámite.

8.2.2 Trasladarlo al Consejo Académico y al Órgano Regulador del Currículo para su conocimiento, discusión y análisis, debiendo presentar a esta Junta Directiva una opinión y recomendación para cuando se dé el reinicio de la actividad clínica.

8.2.3 Autorizar al Secretario de la Junta Directiva para que transcriba la presente resolución a la brevedad.

8.3 Solicitud de modificación a la programación docente el curso de Odontología Social y Preventiva II.
Se conoció el correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2020, dirigido a la Junta Directiva por el Dr. Emilio Berthet, Profesor del Área de Odontología Socio-Preventiva, el que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, adjunto encontrarán dos Programaciones Docentes del curso Odontología Preventiva y Social II, uno con la programación aprobada para cuarto año 2020 y otro con los cambios solicitados a Junta Directiva para poder iniciar el curso en cuanto sea aprobado. Ambos van subrayados como lo solicitaron, resaltando únicamente los cambios a realizar. El principal cambio es en la Unidad Integradora de Formación y Servicio (extramuros) que conformaba 55 de los 85 puntos de zona. Cómo no se puede hacer esa actividad en las escuelas en las condiciones actuales, se presentan una serie de actividades para suplir dicha actividad.
Básicamente lo que se propone es realizar un Estado del Arte sobre la situación de la Odontología en el Mundo y en Guatemala durante la pandemia del COVID-19, material audiovisual con fines educativos y preventivos para ser usados en un futuro en el EPS y un foro de discusión en lugar de la actividad extramural. Por favor cualquier duda al respecto pueden comunicarse conmigo". Se tuvo a la vista la programación docente aprobada para el mencionado curso, así como la propuesta enviada.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Admitir la solicitud de modificación a la programación docente del curso de Odontología Social y Preventiva II, para su trámite.

8.3.2 Trasladar la solicitud de modificación a la programación docente del curso de Odontología Social y Preventiva II al Órgano Regulador del Currículo para su conocimiento y análisis, de tal manera que puedan emitir una opinión al respecto.

8.4 Carta del Decano y la Directora del Departamento de Educación Odontológica solicitando artículos para la Revista Anuario de la Facultad de Odontología correspondiente al ciclo académico 2020.
Se conoció la carta de fecha 18 de agosto de 2020, referencia DEO COVID 031-2020, dirigida al Secretario por el Decano de la Facultad y la Directora del Departamento de Educación Odontológica, la que literalmente dice: ..."Por medio de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

la presente le deseamos muchos éxitos en sus labores diarias dentro de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y sobre todo en este tiempo complicado por la pandemia que afecta al mundo por el COVID-19. Así mismo, le informamos que se está elaborando la quinta edición de la Revista Anuario de la FOUSAC (2020), por lo respetuosamente le solicitamos sea enviada a los docentes, por correo electrónico, la carta invitación adjunta en la cual se les realiza la invitación a escribir en la edición 2020 de la Revista Anuario, dentro de la parte de "Investigación, Praxis, Desarrollo Académico y Ensayos", para enriquecer la misma y brindarles la oportunidad de plasmar una publicación en ella. En la invitación adjunta se encuentran las especificaciones para enviar sus artículos. De antemano, muchas gracias por la difusión y apoyo a la Revista Anuario 2020. Sin otro particular y deseándole bendiciones para usted y su familia, nos despedimos. Atentamente,".

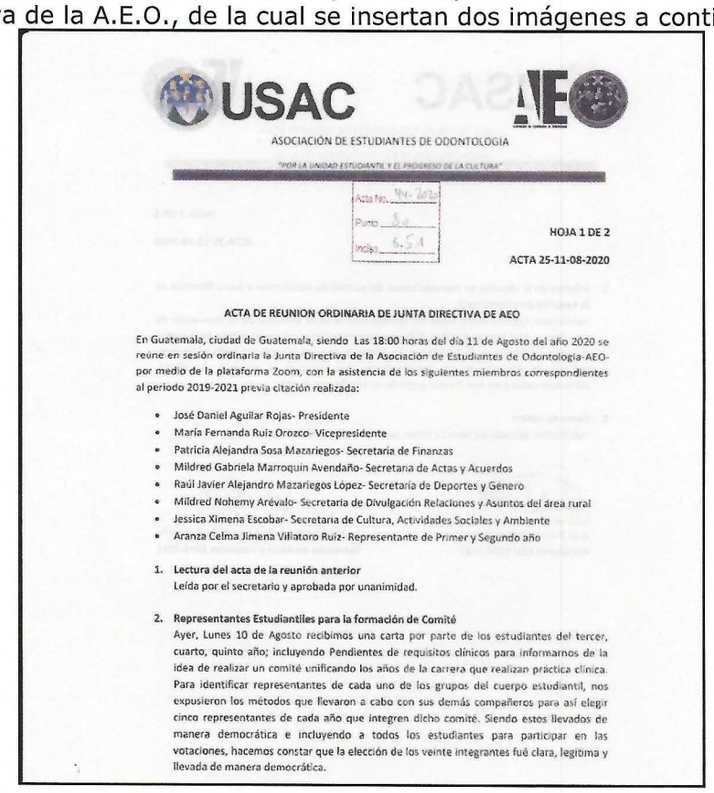
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Darse por enterada de la información anterior.

8.5 Correo electrónico enviado por la Asociación de Estudiantes de Odontología informando acerca del contenido de un Acta como resultado de una iniciativa de estudiantes de tercero, cuarto y quinto años.

Se conoció el correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2020, dirigido a la Junta Directiva de la Facultad por la Asociación de Estudiantes de Odontología (A.E.O.), el que literalmente dice: …"Buena noche. Esperamos que ustedes y sus familias estén muy bien y gocen de plena salud. El motivo del presente es para adjuntarles el acta donde se nos da a conocer la iniciativa de los alumnos del 3er, cuarto y 5to año para formar un comité, uniéndose para apoyarse en el regreso a la práctica clínica. Por este medio les informamos de lo que se nos dio a conocer de parte de ellos. Les agradecemos su atención".

Luego se conoció el Acta 25-11-08-2020 que corresponde a la reunión ordinaria de la Junta Directiva de la A.E.O., de la cual se insertan dos imágenes a continuación:



USAC AEO

ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE ODONTOLOGÍA

"POR LA UNIDAD ESTUDIANTIL Y EL PROGRESO DE LA CULTURA"

Acta No. 24-2020
Punto 6.
Inciso 6.5.1

HOJA 1 DE 2

ACTA 25-11-08-2020

ACTA DE REUNION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE AEO

En Guatemala, ciudad de Guatemala, siendo Las 18:00 horas del día 11 de Agosto del año 2020 se reúne en sesión ordinaria la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Odontología-AEO- por medio de la plataforma Zoom, con la asistencia de los siguientes miembros correspondientes al período 2019-2021 previa citación realizada:

- José Daniel Aguilar Rojas- Presidente
- María Fernanda Ruiz Orozco- Vicepresidente
- Patricia Alejandra Sosa Mazariegos- Secretaria de Finanzas
- Mildred Gabriela Marroquin Avendaño- Secretaria de Actas y Acuerdos
- Raúl Javier Alejandro Mazariegos López- Secretaría de Deportes y Género
- Mildred Nohemy Arévalo- Secretaria de Divulgación Relaciones y Asuntos del área rural
- Jessica Ximena Escobar- Secretaria de Cultura, Actividades Sociales y Ambiente
- Aranza Celma Jimena Villatoro Ruiz- Representante de Primer y Segundo año

1. **Lectura del acta de la reunión anterior**
 Leída por el secretario y aprobada por unanimidad.

2. **Representantes Estudiantiles para la formación de Comité**
 Ayer, Lunes 10 de Agosto recibimos una carta por parte de los estudiantes del tercer, cuarto, quinto año; incluyendo Pendientes de requisitos clínicos para informarnos de la idea de realizar un comité unificando los años de la carrera que realizan práctica clínica. Para identificar representantes de cada uno de los grupos del cuerpo estudiantil, nos expusieron los métodos que llevaron a cabo con sus demás compañeros para así elegir cinco representantes de cada año que integren dicho comité. Siendo estos llevados de manera democrática e incluyendo a todos los estudiantes para participar en las votaciones, hacemos constar que la elección de los veinte integrantes fué clara, legítima y llevada de manera democrática.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC AEO

ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE ODONTOLOGIA

"POR LA UNIDAD ESTUDIANTIL Y EL PROGRESO DE LA CULTURA"

HOJA 2 DE 2

ACTA 25-11-08-2020

3. **Informe de la elección de representantes del comité de estudiantes a Junta Directiva de la Facultad de Odontología**
Habiéndose tratado dicho tema en reunión con la Junta directiva de la Asociación de Estudiantes de Odontología 2019-2021, consideramos hacer del conocimiento de la Junta Directiva de la facultad de Odontología la iniciativa en proceso y adjunto a ello, el correcto método de elección de los representantes que integran el proyecto estudiantil, considerándolos para que formen parte de un comité estudiantil.

4. **cierre de sesión**
Habiéndose agotado los temas a tratar, se da por terminada la sesión.

José Daniel Aguilar Rojas
Presidente AEO 2019-2021

Mildred Gabriela Marroquín Avendaño
Secretaria de Actas y Acuerdos 2019-2021

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Darse por enterada de la información contenida en el Acta 25-11-08-2020 que enviara la Asociación de Estudiantes de Odontología (A.E.O.)".

8.6 Carta de la Comisión de Tesis relacionada con los procesos de investigación clínica durante la pandemia del COVID-19.
Se conoció la carta de fecha 3 de agosto de 2020, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad por la Dra. Claudeth Recinos Martínez y el Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume, Coordinadora y Secretario de la Comisión de Tesis, la que literalmente dice: …"Sirva la presente para enviarles un cordial y afectuoso saludo, deseándoles muchos éxitos en las labores que realizan, a la vez, manifestamos nuestros mejores deseos para que se encuentren bien junto a sus estimadas familias.
Como integrantes nombrados para contribuir en los procesos propios de la Comisión de Tesis de la FOUSAC, nos dirigimos a ustedes para manifestarles lo siguiente:
Derivado de la pandemia que se está viviendo a nivel mundial, han llegado a la Comisión de Tesis planteamientos de temas que difícilmente podrán ser desarrollados, tal y como los presentan los estudiantes, en los recintos clínicos de la FOUSAC. A no ser que los estudiantes estén de acuerdo en hacer un compás de espera para poder desarrollar su trabajo de campo, a futuro, en los ambientes clínicos facultativos, luego de que los integrantes de la Comisión les comentan que no pueden en estos momentos realizar trabajos de campo en las clínicas o laboratorios, u otros recintos facultativos.
En ese mismo sentido, hemos considerado que a los estudiantes que ya se les había aprobado el tema de tesis, antes de la pandemia, y que su trabajo de campo debiera de desarrollarse en estos momentos en un ambiente clínico, puedan desarrollar trabajos de investigación significativamente diferentes a lo consignado en el

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

"Normativo para la elaboración de la tesis de graduación". Lo anterior, se hace con la intención de que no se detenga el trabajo de investigación que ya iniciaron, y permitir que puedan concluir el proceso que ya habían comenzado.
Tomando como base el artículo 74 de dicho normativo, el cual literalmente indica: "**Artículo 74** Toda situación no contemplada en el presente documento debe ser resuelta por la Comisión de Tesis y/o por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología.", y con el fin de facilitar el adecuado desarrollo de los trabajos que deben realizarse previo a graduarse, los integrantes de la Comisión de Tesis nos hemos puesto de acuerdo y hemos llegado a establecer, que los estudiantes que así lo deseen, toda vez se les haya aprobado el tema de tesis antes de la pandemia y que su trabajo de campo se deba desarrollar en un ambiente clínico, puedan realizar a cambio de la investigación científica formal, un "meta-análisis, un ensayo formal, u otra figura de trabajo" que en su contenido se presente una revisión de literatura extensa, que no necesariamente requiera estudios clínicos, de laboratorio o muestras que puedan generar peligro en su manipulación para los investigadores y/o personas involucradas.
Aunado a lo anterior, que el estudiante deseoso de hacer su trabajo con la Comisión de Tesis, incluya formalmente las conclusiones y recomendaciones a las cuales llega al final del desarrollo de su trabajo.
Si lo indicado aquí ustedes lo consideraran viable, sepan desde ya que la Comisión de Tesis se preocupará porque aquellos estudiantes que se inclinen por esta alternativa de trabajo, lo desarrollen con la rigurosidad necesaria, y que a su vez de un aporte interesante para la Facultad así como para aquellos que se interesaran en los temas desarrollados.
Agradecemos en nombre de la Comisión de Tesis la atención dada a este oficio, quedando a la espera de sus comentarios. Por la Comisión de Tesis de la FOUSAC,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Acceder a lo solicitado por la Comisión de Tesis de la Facultad de Odontología, procurando que los trabajos de investigación se enmarquen dentro de la misma línea o temática de investigación aprobada en el planteamiento de tema de investigación y/o en el protocolo de investigación".

8.7 Carta suscrita por el Comité Estudiantil de Reforma al Sistema de Atención al Paciente.
Se conoció la carta de fecha 11 de agosto de 2020, sin referencia enviada a la Junta Directiva por estudiantes de tercero, cuarto quinto y quinto pendientes de requisitos clínicos que conforman el Comité Estudiantil de Reforma al Sistema de Atención al Paciente. Se insertan las imágenes de la carta mencionada.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Odontología

Junta Directiva

Guatemala, 11 de agosto de 2020

Acta No. 44
Punto 3
Inciso 3.3

Estimados integrantes de la Junta Directiva:

Deseándoles éxitos en sus labores, por este medio nos dirigimos a ustedes esperando que en medio de la situación adversa que se vive actualmente, se encuentren gozando de buena salud, bienestar y estén motivados a seguir adelante, tanto ustedes como sus seres queridos.

Queremos hacer de su conocimiento que debido a la incertidumbre que existe en todos los que conformamos la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (FOUSAC) especialmente en nosotros, los estudiantes, causada por la emergencia sanitaria que se está viviendo a nivel mundial, y que en Guatemala actualmente está en su punto más álgido, impidiendo que continuemos con nuestra formación académica teórica y práctica clínica de manera habitual. Hemos analizado y discutido el estado de la Clínica Odontológica de la FOUSAC y el sistema de atención al paciente que rige la misma en sus distintos aspectos: estudiantil, administrativo y docente. Evidenciando así, deficiencias internas a las que no se ha tenido la oportunidad de dar solución en mucho tiempo. Dichas deficiencias evitan que se trate de manera óptima y eficiente a todas las personas que buscan atención odontológica de bajo costo y de alta calidad en nuestra casa de estudios; provocando que los pacientes abandonen sus tratamientos, y perjudicando directamente al odontólogo practicante en el cumplimiento de los requisitos clínicos, y en su economía, ya que existen gastos inherentes a la atención de cualquier paciente.

Expuesto lo anterior consideramos que: es necesario encontrar soluciones a problemas preexistentes que ahora se agravan con la actual pandemia, y que de no solucionarse traerán mayores y nuevas complicaciones a la Clínica de la FOUSAC. Este escenario es una oportunidad ideal para realizar un cambio profundo al método de atención a pacientes, que mejore el nivel académico de los estudiantes, y se vea reflejado en un servicio odontológico digno y eficiente para los pacientes. Luego de dialogar entre estudiantes de tercero, cuarto y quinto año, incluyendo estudiantes pendientes de requisitos clínicos; concluimos que, es necesario unirnos y organizarnos como cuerpo estudiantil, por medio de la creación de un comité, cuya finalidad es unificar los criterios del estudiantado ante la problemática ya mencionada.

El comité tiene la labor de plantear un proyecto a partir de las propuestas de los estudiantes obtenidas en los diálogos mencionados, con el fin de llevar a cabo cambios en la clínica desde el punto de vista: administrativo, creando orden y optimizando los recursos. Del paciente, al buscar la inclusión de todo aquel que busque atención odontológica en la Clínica de FOUSAC; y desde el punto de vista estudiantil, buscará el enriquecimiento del aprendizaje práctico y permitirá que los estudiantes finalicen los requisitos clínicos en un tiempo establecido, logrando que todos tengan espacio y tiempo equitativo para trabajar en la clínica. La creación de este grupo también facilitará la comunicación entre autoridades de la Facultad y los estudiantes, permitiendo así que la difusión e intercambio de información sea eficiente, veraz y de fácil acceso, agilizando el proceso de solución a los problemas y aprovechando al máximo esta situación que para nuestra Facultad es una oportunidad de cambio y mejora.

Expuesto lo anterior, solicitamos de la manera más atenta, que como Junta Directiva analicen los beneficios que aportarían a la Clínica de FOUSAC y a todos los involucrados en ella, la formación de este comité y el proyecto mencionado. Por lo que requerimos de una audiencia, con la finalidad de resolver cualquier duda acerca de esta iniciativa estudiantil y para que se reconozca oficialmente la formación del "Comité Estudiantil de Reforma al Sistema de Atención al Paciente" (CERSAP).

Sin otro particular nos suscribimos:

Estudiantes miembros del **Comité Estudiantil de Reforma al Sistema de Atención al Paciente** (CERSAP).

Representantes de los Estudiantes Pendientes de Requisitos Clínicos:

- 201213791 Erick Ricardo Martínez Recinos
- 201512365 Mariana del Pilar Figueroa Pereira
- 201500169 Debby Melissa Batres Castañeda
- 201219792 Diego Alejandro Argueta Berger
- 201512766 Mildred Gabriela Marroquín Avendaño

Representantes de Quinto año:

- 201604370 Ana Lucía Román Monroy
- 200717973 Christian Steven Cruz Pellecer
- 201610944 Andrea Cristina Gutiérrez Barrios
- 201612043 Alejandra Abigail Castellanos Alemán
- 201119512 Giancarlo Fabrizzio Pazzetti Chamo

Representantes de Cuarto año:

- 201610776 Willy Rolando Barrientos Sancé
- 201701447 María Fernanda Monzón Pavón
- 201701577 Juan Fernando Morales Recinos
- 201603928 Josselinne Clara Fernanda Gómez Ramírez
- 201403216 Rosamaria de León Chávez

Representantes de Tercer año:

- 201500295 Astrid Karina Guadalupe Córdova Recinos
- 201407498 Andrea Esterlina Herrera González
- 201701467 Karla Noemy Merida
- 201219800 Estephanie Michell Ordoñez White

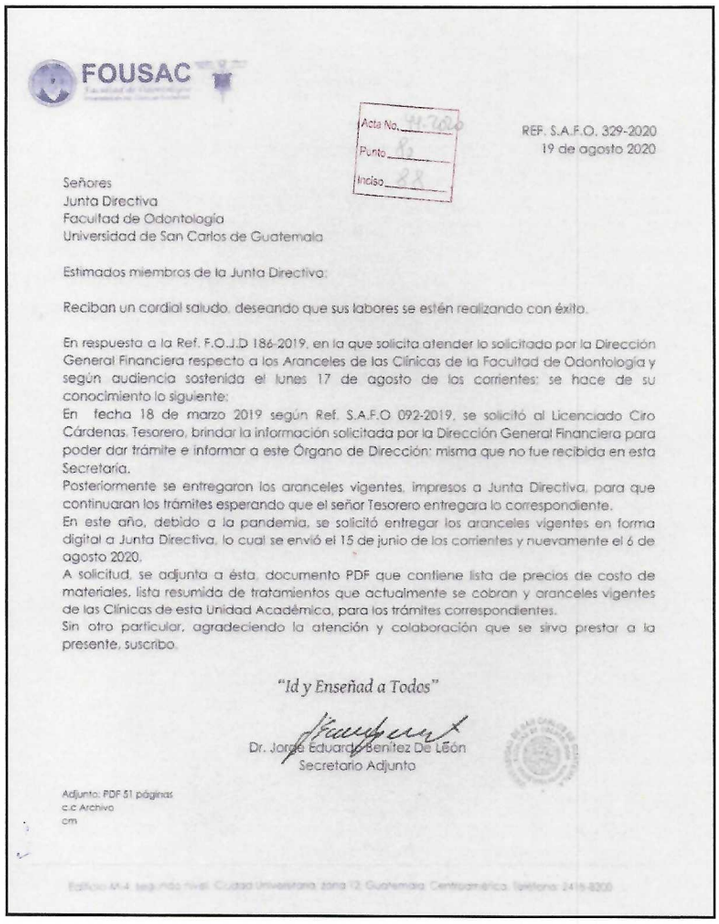
Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Agradecer a los estudiantes que integran esta Comisión, su interés por buscar una solución a la compleja problemática que enfrenta la actividad clínica de la Facultad.

8.7.2 Indicarles que serán tomados en cuenta en el momento en el que sea oportuna su participación, lo cual ocurrirá en un plazo corto de tiempo".

8.8 Carta de la Secretaría Adjunta relacionada con los aranceles de clínicas.
Se conoció la carta de fecha 19 de agosto de 2020, referencia S.A.F.O. 329-2020, dirigida a la Junta Directiva por el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, la que literalmente dice: …"



FOUSAC

Acta No. 44-2020
Punto 8.8
Inciso 8.8.1

REF. S.A.F.O. 329-2020
19 de agosto 2020

Señores
Junta Directiva
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados miembros de la Junta Directiva:

Reciban un cordial saludo, deseando que sus labores se estén realizando con éxito.

En respuesta a la Ref. F.O.J.D 186-2019, en la que solicita atender lo solicitado por la Dirección General Financiera respecto a los Aranceles de las Clínicas de la Facultad de Odontología y según audiencia sostenida el lunes 17 de agosto de los corrientes: se hace de su conocimiento lo siguiente:
En fecha 18 de marzo 2019 según Ref. S.A.F.O 092-2019, se solicitó al Licenciado Ciro Cárdenas, Tesorero, brindar la información solicitada por la Dirección General Financiera para poder dar trámite e informar a este Órgano de Dirección: misma que no fue recibida en esta Secretaría.
Posteriormente se entregaron los aranceles vigentes, impresos a Junta Directiva, para que continuaran los trámites esperando que el señor Tesorero entregara lo correspondiente.
En este año, debido a la pandemia, se solicitó entregar los aranceles vigentes en forma digital a Junta Directiva, lo cual se envió el 15 de junio de los corrientes y nuevamente el 6 de agosto 2020.
A solicitud, se adjunta a ésta, documento PDF que contiene lista de precios de costo de materiales, lista resumida de tratamientos que actualmente se cobran y aranceles vigentes de las Clínicas de esta Unidad Académica, para los trámites correspondientes.
Sin otro particular, agradeciendo la atención y colaboración que se sirva prestar a la presente, suscribo.

"Id y Enseñad a Todos"

Dr. Jorge Eduardo Benítez De León
Secretario Adjunto

Adjunto: PDF 51 páginas
c.c Archivo
cm

Edificio M-4, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centroamérica, Teléfono: 2418-8200

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.8.1 Admitir el oficio para su trámite.

8.8.2 Conocer y discutir al respecto en una próxima sesión.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.9 Correo electrónico enviado por la Dra. Debbie Liquidano.
Se conoció el correo electrónico de fecha 20 de agosto de 2020, dirigido a la Secretaría por la Dra. Debby Alejandra Liquidano Flores, Cirujana Dentista, Colegiada No. 4310, el que literalmente dice: ..."Me comunico con ustedes para solicitar una -constancia de cursos aprobados de 5to año y -constancia de cierre de pensum, ya que son documentos que necesito entregar en la facultad de odontologia UFM para poder aplicar al posgrado de ortodoncia. Espero su pronta respuesta ya que tengo 7 días para la entrega de los mismos, agradezco su apoyo y comprensión. Muchísimas gracias". Al respecto, el Decano proporciona información. Seguidamente se delibera al respecto.

La Junta Directiva, considerando que distintas Facultades de odontología están realizando los procesos de convocatorias para sus respectivos postgrados; considerando que dentro de los requisitos se encuentran certificados de calificaciones y otros documentos oficiales relacionados con la formación de grado de los interesados; considerando que es urgente atender esa necesidad, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Declarar como actividad esencial presencial el trámite de certificados de calificaciones y otros certificados que requieren los egresados de esta Casa de Estudios para aplicar y continuar con sus estudios de postgrado.

8.9.2 Se autoriza la designación de personal administrativo de la Oficina de Control Académico para atender el mencionado trámite en esa dependencia.

8.9.3 Delegar en la Administración la calendarización para el cumplimiento de la resolución anterior, debiendo cumplirse con los protocolos de seguridad sanitaria que estableció el Consejo Superior Universitario.

8.9.4 El horario de atención a los interesados será de 08:30 a 13:30 horas los días hábiles que la Administración establezca, previa cita, con el propósito de recibir únicamente a una persona por turno, coadyuvando de esa forma al distanciamiento social decretado por la pandemia del COVID-19.

8.9.5 Autorizar al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas la transcripción de estas resoluciones, a la brevedad".

8.10 Informe de rendimiento PRC para optar al segundo grupo EPS.
Se conoció el documento enviado por la Dirección de Clínicas que muestra el avance en su rendimiento clínico de los estudiantes que están próximos a optar a obtener la solvencia general para promover al año inmediato superior y por ende poder iniciar el Programa Ejercicio Profesional Supervisado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.10.1 Admitir el informe presentado por la Dirección de Clínicas, para su trámite.

8.10.2 Trasladar el informe presentado por la Dirección de Clínicas al Órgano Regulador del Currículo y al Consejo Académico de la Facultad para su conocimiento y análisis, de tal manera que ambos emitan un dictamen de cómo proceder en esta situación.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.11 Solicitud de modificaciones a la programación docente del curso de Microbiología General.

Se conoció la carta de fecha 27 de julio de 2020 enviado al Secretario Académico de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza, Coordinador del Curso de Microbiología General, la que literalmente dice: ..."Saludándolo atentamente quisiera solicitarle, se sirva cursar esta solicitud a la Junta Directiva de la Facultad para que se aprueben las fechas de ejecución del cuarto y quinto parcial del curso de Microbiología, para el mes de agosto ó septiembre, según sea la disponibilidad de horario, dado que el contenido de dichas unidades se concluye de dar en la próxima semana. Estos parciales se ejecutarían en la plataforma Hi School Learning y se utilizaría la plataforma Zoom, para monitorear la ejecución del exámen(sic) tal como se ha venido haciendo en los parciales anteriores.

Así mismo quisiera solicitarles, se sirvan aprobar las modificaciones a la programación del curso de Microbiología del año 2020, que consisten en lo siguiente:

1. Modificación al trabajo denominado "Ensayo de Investigación en microbiología", planificado con los estudiantes de segundo año, que consistía en recibir inducción en cuanto a la metodología de investigación usada en la Facultad para realizar investigación. (recibieron las clases teóricas correspondientes a esta fase).
 a. Realizar un protocolo de investigación con un tema de microbiología por desarrollar
 b. Una vez aprobado el protocolo por los docentes del curso, los grupos tenían que desarrollar la investigación de campo en el laboratorio de Microbiología de la facultad
 c. Entregar un informe final para su corrección.
 d. Los grupos que salieran favorecidos con la mejor nota, pasarían al concurso de investigación, dónde un jurado integrado por docentes que hacen investigación en la facultad premiarían al primero, segundo y tercer lugar del concurso.
 e. Esta actividad tienen una ponderación de 7 puntos de zona del curso.

 Como es de todo conocido, por la emergencia sanitaria, dicha actividad no se ha podido realizar, por lo que la modificación a la programación consistiría en lo siguiente:

1. Asignación a los grupos de trabajo formados en el curso de: un trabajo de revisión de literatura de temas relacionados con los diferentes tópicos de la pandemia y su implicación microbiana y sanitaria. Tendría un valor de 3 puntos, este trabajo se estaría solicitando su entrega para la primera semana de septiembre.
2. Se realizaría en el mes de septiembre finales un examen extraordinario que evaluaría el contenido de los principales temas del año. Valor 4 puntos de zona.
3. Con estas dos actividades cubriríamos los 7 puntos del proyecto de investigación que no se va a poder realizar.
4. Todo el contenido del curso se ha podido dar de forma como estaba planeado en la programación, inclusive se cubrió el 50% de los laboratorios planificados.
5. Queda para el año entrante, en el primer trimestre, ejecutar los laboratorios del tema Microbiología bucal, que son 4 laboratorios y el sexto parcial que evalúa este tema,
6. Queda pendiente para el año entrante el exámen(sic) final de curso.

Agradeciendo su atención a estas modificaciones a la programación del curso de Microbiología, quedo de ustedes a las órdenes por cualquier duda surgida de dichas modificaciones. Atentamente".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.11.1 Admitir la solicitud de modificación al curso de Microbiología General presentado por el Área de Patología, para su trámite.

8.11.2 Trasladar la solicitud de modificación al curso de Microbiología General presentado por el Área de Patología al Órgano Regulador del Currículo y al Consejo Académico de la Facultad para su conocimiento y análisis, de tal manera que puedan emitir una opinión al respecto".

8.12 Carta del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios relacionada con la contratación del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión como Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral.
Se conoció la carta de fecha 24 de agosto de 2020, Ref. EPFO 150-2020, dirigida a la Junta Directiva por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, la que literalmente dice: ..." Con la esperanza de que todas sus acciones y decisiones se llevan a cabo en beneficio de la Facultad de Odontología, y deseándoles el mayor éxito posible, en respuesta al PUNTO NOVENO, Inciso 9.2, Subincisos 9.2.1, 9.2.2. y 9.2.3 del Acta No. 41- 2020, hago constar lo siguiente: El Punto DECIMO CUARTO, Inciso 14.1, Subincisos 14.1.1 y 14.1.2 del Acta No. 34-2020 emite 2 resoluciones, la primera es realizar el contrato del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión del 1 de abril al 30 de junio del presente año y la segunda es que se realicen los trámites que se requieren para que el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión ocupe la Coordinación de la Maestría en Rehabilitación Oral para el segundo semestre del presente año y se solicite la contratación que este caso requiere. Respecto a la primera resolución, se realizaron las diligencias correspondientes con la firma del contrato respectivo, a pesar de la renuncia por tercera ocasión en lo que va del año del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, al cargo de Coordinador de la Maestría de Rehabilitación Oral, y al hecho de haber dejado sus atribuciones y cursos a partir del 1 de mayo, hecho del conocimiento de Junta Directiva y del Consejo Académico de Postgrado, sin embargo se cumplió con lo estipulado por Junta Directiva en el acta antes mencionada, es pertinente indicar que el proceso para ello conlleva la participación de otras instancias y la autorización de continuidad de dicha plaza, es importante mencionar de que además de la generación del contrato del Dr. Estrada Fión, se debían generar los contratos de 10 trabajadores administrativos más, por el siguiente trimestre, todos los contratos se realizaron juntos, debido al contexto actual y a la pandemia existente, es por ello que se trabajaron en conjunto los 11 contratos, luego la realización de la nómina de complemento, etc. es importante que Junta Directiva conozca que al día de hoy esta completado todo el proceso para los 11 trabajadores de esta Facultad. Respecto a la segunda resolución y específicamente en la parte de la contratación para el segundo semestre del presente año, que está enlazada con el nombramiento del Dr. Estrada Fión, hago de su conocimiento que el Dr. Estrada Fión solicitó que su contrato de julio a diciembre fuera por 3 horas/mes, siendo el contrato que se venía desarrollando por 1 hora/mes en el mes de enero y de 1.3 horas/mes de febrero a junio del presente año, lo que representa un segundo aumento salarial en el presente ciclo académico, y en esta ocasión de más del 100%, esto independiente de la contratación del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión realizada por la Facultad de 4 horas/mes, como profesor de la Facultad de Odontología y cedido en tiempo completo a Postgrado para que desempeñe el cargo de Coordinador. Debido al contexto actual, y en especial al no tener actividades clínicas, de laboratorio y en general presenciales, no sería pertinente dicho aumento, pero principalmente por la situación financiera actual, la cual es de conocimiento de Junta Directiva. La Escuela de Estudios de Postgrado es una dependencia autofinanciable en más del 90% de su presupuesto, por causa de la pandemia, los ingresos normales han mermado en poco más del 65%, lo cual conlleva a que actualmente no exista la disponibilidad económica para realizar la contratación solicitada por el Dr. Estrada Fión, aun así

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

derivado de la comunicación que sostuvimos, le solicite que enviara por escrito su solicitud y la justificación de la misma, la cual a la fecha de hoy no he recibido, únicamente recibí por medio de un mensaje de WhatsApp lo siguiente: [16:31, 17/7/2020] Diego Estrada: Carlos te copio datos actuales de contrato. Actualmente tengo 1.3 horas de postgrado, 1 hora todos los días y 3 horas extras los jueves de forma quincenal (1 jueves si, 1 jueves no) [16:32, 17/7/2020] Diego Estrada: Propuesta nueva: Pasar de 1.3 horas a 3 horas, eliminando lo de quincenal. Esto aparte de las 4 horas diarias de contrato que son cubiertas por la Facultad. Según lo expresado por el Dr. Estrada Fión esto se resolvía a su favor en una comunicación con mi persona o en Junta Directiva si él lo elevaba, lamento leer en la transcripción del PUNTO NOVENO, Inciso 9.2, Subincisos 9.2.1, 9.2.2 y 9.2.3, que mi persona, según Junta Directiva, no cumplió con lo resuelto, transcripción realizada sin ni siquiera haber preguntado cuál era la situación, en realidad se ha cumplido con lo que se ha podido de la resolución en mención, salvaguardando la situación, pero que realmente en este momento sería irresponsable, no justificado y contraproducente realizar un aumento de sueldo, menos de uno que implique más del 100%, sobretodo no teniendo la disponibilidad económica. Adjunto a este documento, los contratos con postgrado desde el 1 de enero de 2020 a la fecha, indicando que lo que se debería realizar en este caso es que al Dr. Diego Alejandro Estrada Fión se le contrate en las mismas condiciones en las que estaba contratado durante el presente ciclo académico. Sin otro particular y reiterando el deseo de que todas sus actividades se desarrollen con éxito por el bien de la Facultad, atentamente". Seguidamente se delibera al respecto y se realizan las indagaciones que este caso amerita, en los campos financieros y con personal académico.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.12.1 Indicarle al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, que en un lapso no mayor de veinticuatro horas después de recibida la presente resolución, debe presentar a este Órgano de Dirección la propuesta de contratación del Coordinador del Programa de Maestría en Rehabilitación Oral, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, del 1 de julio al 31 de diciembre del presente año, con las mismas condiciones del último contrato (del 1 de abril a 30 de junio de2020), es decir con 1.3 horas/mes".

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Renuncia de la Licda. Madelline Cárcamo como Secretaria I asignada al Área de Patología de la Facultad de Odontología.
Se conoció la carta de fecha 10 de agosto de 2020, sin referencia, dirigida al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, por la Licda. Madelline Jessely Cárcamo Aquino, Secretaria I asignada al Departamento de Diagnóstico del Área de Patología de la Facultad. A continuación, se inserta una imagen con el contenido de la carta.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Guatemala, 10 de agosto de 2020

Doctor
Edgar Guillermo Barreda Muralles
Decano
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Dr. Barreda:

Reciba un cordial saludo, deseando que sus actividades laborales y personales se desarrollen exitosamente.

Sirva este documento para presentar ante usted la **renuncia a la plaza 148 de Secretaria I que poseo en el Departamento de Diagnóstico Oral, Área de Patología de la Facultad de Odontología.**

Agradezco todas las oportunidades de crecimiento personal y profesional que me brindaron durante el tiempo que laboré en el Departamento; así como el apoyo y autorizaciones a los permisos laborales que me permitieron consolidar mi perfil profesional.

El motivo de mi renuncia radica en el ofrecimiento de una oportunidad laboral en otra institución, la cual me permitirá enriquecer mi profesión en ámbitos tecnológicos, que es mi rama de estudios y me brindará la oportunidad de incursionar en un mercado laboral diferente. Desde el 31 de agosto del presente año, ya no laboraré en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Facultad de Odontología es un pilar fundamental en mi carrera, agradezco todas las puertas que se abrieron a través del Departamento de Diagnóstico Oral. Estoy consciente que dejo un gran equipo de trabajo, excelentes odontólogos y grandes amigos que recordaré siempre con mucho cariño.

Sin otro particular y agradeciendo el apoyo que pueda brindarme para la finalización de mi relación laboral con la USAC, me suscribo.

Atentamente,

Licda. Madelline Jessely Cárcamo Aquino
Secretaria I, Diagnóstico Oral, Área de Patología
Registro de personal 20110161

c.c. Archivo

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Aceptar la renuncia presentada por la Licda. Madelline Jessely Cárcamo Aquino, Secretaria I, asignada al Departamento de Diagnóstico del Área de Patología de la Facultad, a partir del lunes 31 de agosto de 2020.

9.1.2 Agradecer a la Licda. Madelline Jessely Cárcamo Aquino el trabajo y los aportes realizados a la Facultad de Odontología durante todos los años que laboró para esta Casa de Estudios, deseándole toda clase de éxitos tanto en su vida personal como profesional.

9.1.3 Solicitar a la Tesorería de la Facultad de Odontología que realice la baja de plaza de Secretaria I que ocupó la Licda. Madelline Jessely Cárcamo Aquino".

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay solicitudes que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay solicitudes que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:

12.1 Del Decano.

12.1.1 Respuesta de la Facultad al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
El Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa a la Junta Directiva, que mediante el oficio de fecha 17 de agosto de 2020, referencia F.O.D. 136-2020 había enviado al Dr. Luis Felipe García Ruano, Coordinador Institucional de Educación e Investigación en Salud la información relacionada con los estudiantes que realizaron el programa Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S.) durante el primer semestre de 2020, y al mismo tiempo detalló el tiempo que asistieron al E.P.S.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1.1 Darse por enterada de la información anterior".

12.1.2 Respuesta del Ministerio de Salud y Asistencia Social a la Facultad de Odontología.
El Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa que recibió oficio de fecha 20 de agosto de 2020, referencia CIEIS/MSPAS/LFGR/246/2020, dirigido al Coordinador del Programa EPS RURAL y Hospitalario de la Facultad de Odontología por parte del Coordinador Institucional de Educación e Investigación en Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Dr. Luis Felipe García Ruano, mediante el cuales enumera las cláusulas contractuales que el firmante se obligó y en consecuencia esta Coordinación Institucional canceló cualquier autorización emitida previamente y queda en espera de la opinión de la Contraloría General de Cuentas al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.1.2.2 Trasladar los oficios mencionados a la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y efectos consiguientes".

12.1.3 Sesión ordinaria del Consejo Académico.
El Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa que la próxima sesión ordinaria del Consejo Académico será el martes 25 de agosto de 2020 a las 16:00 horas mediante la plataforma virtual ZOOM.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.3.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.1.4 Carta del Decano, Dr. Guillermo Barreda Muralles a la Directora General de Administración, Ing. Wendy López Dubón informando acerca del estado de la Facultad de Odontología.
El Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa que envió oficio de fecha 24 de agosto de 2020, referencia F.O.D. 147/2020 dirigida a la Directora de la Dirección General de Administración, Ing. Wendy López Dubón, informando del estado y las necesidades de esta Unidad Académica para reiniciar con las actividades dentro de la nueva normalidad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.4.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.1.4.2 Enviar copia de este oficio al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ing. Murphy Olympo Paíz Recinos.

12.1.5 Acuerdo de Rectoría No. 0726-2020 que nombra a la Junta de Cotización para la compra de un sistema de succión para el edificio M-1.
El Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa que recibió el Acuerdo de Rectoría No. 726-2020 de fecha 21 de agosto de 2020 mediante el cual, el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ing. Murphy Olympo Paíz Recinos nombra la Junta de Cotización para la recepción, calificación y adjudicación de un proceso para la compra de un sistema de succión para las clínicas de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala"
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.5.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.1.6 Suscripción del convenio con la empresa ROFEC S.A.
El Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa que recientemente se suscribió el convenio entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y la empresa ROFEC S.A. mediante sus representantes legales, siendo ellos el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ing. Ing. Murphy Olympo Paíz Recinos y el Dr. Archila. Luego brinda detalles de lo que acontecido.
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.6.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

12.4 De los miembros de la Junta Directiva.

12.4.1 Estado de la Evaluación Docente en la Facultad de Odontología.
El Vocal Segundo, Dr. Sergio Armando García Piloña, informa que ya están resueltas las dificultades que presentaba la integración de plataforma de la Facultad de Odontología con la del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Dirección General de Docencia. Seguidamente explica y proporciona información de los problemas confrontados, por lo que se espera que ahora la realización de la evaluación docente en esta Unidad Académica se pueda llevar a cabo. Lo anterior se logró gracias al apoyo que han brindado tanto el Lic. Armando Coj como el Sr. Otto González. Concluye su informe manifestando que aún está pendiente lo relacionado con la evaluación de los profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado, pues hay aún problemas por resolver así como la ausencia de una plataforma.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.4.1.1. Darse por enterada de la información anterior.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.5 Informes de las Áreas y/o Departamentos.

12.5.1 Informes del período comprendido del 21 al 27 de agosto de 2020.
Se conocieron los informes de las actividades realizadas por el personal docente que fueron enviados por los Directores de las Áreas y/o Departamentos de la Facultad durante el período comprendido del 21 al 27 de agosto de 2020.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.6.1 Informes presentados por el Dr. Gustavo Adolfo de la Roca García del mes de enero a agosto de 2020.
Se conocieron los informes que presentó a la Junta Directiva el Dr. Gustavo Adolfo de la Roca García, Profesor del Departamento de Diagnóstico, Área de Patología por estar gozando de permiso sin goce de sueldo y ayuda becaria en el Programa Maestría en Rehabilitación Oral de esta Facultad.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.6.2 Informe presentado por el Dr. Nelson Iván Peña Flores relacionado con su participación en el Diplomado de la Universidad de San Pablo de Guatemala.
Se conoció el informe del Dr. Nelson Iván Peña Flores relacionado con su participación en el Diplomado de la Universidad de San Pablo de Guatemala, concretamente en los módulos (finales) VII y VIII en dónde se abordó la temática "*Protocolos para implementar en el consultorio dental durante y después del Covid-19: "Nuevos enfoques para la protección del personal médico y paciente*", para los que fue invitado a participar.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.2.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

12.7 Individuales de personas extrafacultativas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.1, Acta No. 29-2020 de la sesión celebrada el 29.07.2020 por el Consejo Superior Universitario.
Se conoció la transcripción Punto SEXTO, Inciso 6.1, Acta No. 29-2020 de la sesión celebrada el 29.07.2020 por el Consejo Superior Universitario, relacionada con el Informe de la comisión nombrada por el consejo superior universitario, para analizar los casos excepcionales de solicitudes estudiantiles sobre autorización de una oportunidad más para cursar una asignatura y DICTAMEN DAJ No. 011-2020 (09) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, mismo que en su parte resolutiva acuerda: ..."***Aprobar la modificación al Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala".*** La resolución se adjunta a la presente acta.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.1.1 Darse por enterada de la información anterior

13.1.2 Trasladar la resolución anterior a la Oficina de Control Académico para los efectos del caso.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones.
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO QUINTO: Otros asuntos.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

15.1 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las 19 horas con cinco minutos (19:05) en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020